

Esta es nuestra Comunicación sobre el Progreso en la aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

Informe de Progreso Pacto Mundial 2019

OCA-Obras Caminos y Asfaltos S.A



Tabla de Contenidos

- 1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO
- 2. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA
- 3. DERECHOS HUMANOS
- 4. DERECHOS LABORALES
- 5. MEDIO AMBIENTE
- 6. ANTICORRUPCIÓN



1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A. C/ ROSALIND FRANKLIN Nº58 – Edif. B, 2ª planta 28906 – GETAFE TLF: 914 91 29 40

CEO/Managing

En Ourense a 15 de Diciembre de 2019

OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A. pone de manifiesto en el Informe de Progreso del Pacto Mundial su compromiso de seguir trabajando para y por objetivos orientados hacia los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medioambiente y la Igualdad en un contexto empresarial que asegure la sostenibilidad y rentabilidad económica. Y para este período, quiere renovar su compromiso con todos y cada uno de los 10 principios, divulgando, a los grupos de interés (empleados/as, clientes, proveedores,...), las iniciativas, mejoras y actividades que se han puesto en marcha en este sentido.

En tiempos difíciles para el sector, OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A. ha apostado por una estrategia empresarial derivada de comportamientos éticos y basada en buenas prácticas, que son los que permitirán afrontar y superar nuevos retos que están por llegar.

En este informe, correspondiente al periodo 2019, se detallan las políticas y acciones específicas que la organización está desarrollando en relación a cada uno de los 10 Principios del Pacto Mundial. A través de este se quiere reflejar todos los esfuerzos que hacen de OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A. una empresa consolidada como ejemplo de responsabilidad en el desarrollo de su actividad.

Sigue siendo prioridad de esta empresa el establecimiento de objetivos concretos, que para este período será la definición y cumplimiento del Plan de Igualdad, así como de los objetivos concretos definidos en el Comité de Igualdad creado en el 2019.



2. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA



Nombre de la empresa: OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A - OCA

Dirección: C/Rosalind Franklin nº58 – Edificio B, 2ª planta

Dirección web: www.ocasa.es

Alto cargo: Roberto Rodríguez Ogando-CEO

Fecha de adhesión: 14/01/2019

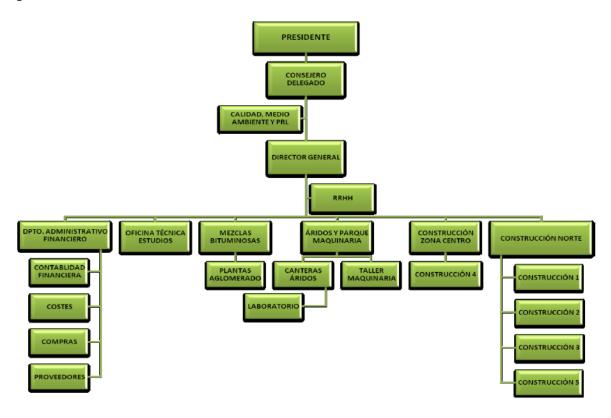
Número de empleados: 85

Sector: Construcción e ingeniería

Actividades principales: Construcción de todo tipo de obras civiles, plataformas logísticas, mantenimiento y conservación de carreteras. Explotación de canteras de áridos y plantas de

fabricación de mezclas asfálticas

Organigrama





3. DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

Diagnóstico

Uno de los valores sobre los que se sustenta la organización es el estricto cumplimiento de la legislación aplicable en sus actividades y operaciones, compromiso que incluye la promoción y respeto de los Derechos Humanos. Muchos de estos Derechos Humanos se contemplan además en el Convenio Colectivo de la Construcción vigente (21/09/2017), el cual se cumple estrictamente. Por lo creemos que creemos que no existen factores de riesgo en este sentido. Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. declaró en 2011 su compromiso para el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la Responsabilidad Social.

La organización tiene certificado su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según la norma internacional OHSAS 18001:2007. La concesión de esta certificación asegura la implementación de políticas de Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento con la normativa vigente, que garantizan la protección proactiva de la salud y seguridad de sus trabajadores de acuerdo con las mejores prácticas recogidas en dicha norma.

Se cuenta también con un Comité de Seguridad y Salud, que se reúne trimestralmente y/o siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos (elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de promover prevención de riesgos; medidas situaciones de preventivas; riesgo; accidentes laborales;...



Siguiendo la filosofía y compromiso con el medioambiente, la organización tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental, certificado acorde con la norma internacional ISO 14001:2015. Éste garantiza que la realización de todos los trabajos se lleva a cabo teniendo en cuenta criterios ecológicos y bajo la normativa ambiental, que existe un esfuerzo en la minimización de la generación de residuos y que se utilizan materiales respetuosos con el medio ambiente durante el proceso productivo (reciclables, provenientes de procesos de reciclado, con etiquetas ecológicas,...).



Políticas



Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. posee una Política de Calidad, Medioambiente y PRL perfectamente definida y ejecutada al más alto nivel, en la que recoge los compromisos de su Sistema Integrado de Gestión, certificado según las normas ISO 9011, ISO 14001 y OHSAS 18001. Dicha Política se revisa y actualiza periódicamente, y es difundida a todos nuestros empleados, proveedores y subcontratistas, así como puesta a disposición de la totalidad de partes interesadas en general.

Además, como organización socio fundadora del Pacto Mundial, incluye en esta política los 10 principios, los cuales promueve y difunde de cara a todos los grupos de interés.

Debido a la actividad desarrollada por la organización, los principales clientes son las Administraciones Públicas, por lo que la política está regulada y ligada a estos.

El Comité de Empresa forma la principal vía de comunicación en Obras, Caminos y Asfaltos, S.A.

Entre sus funciones están la de ser un punto de información y consulta en temas laborales, resolución de pequeños conflictos y la participación en el proceso de toma de decisiones de la organización.

Acciones desarrolladas

- Lograr plena satisfacción de nuestros clientes, proporcionándoles productos y servicios acordes con los requisitos y especificaciones establecidas –explícitas o implícitas- y con la normativa o legislación vigente aplicable.
- Análisis permanente de la información, tanto propia como la recabada de los clientes, para prevenir fallos y mejorar los procesos, productos y la prestación de los servicios de Obras, Caminos y Asfaltos, S.A.
- La formación continua necesaria de todos los empleados de la empresa, con el fin de mejorar la calidad de los productos y servicios prestados, de permitir el desarrollo de una política preventiva y de sensibilizar al personal implicado en la gestión medioambiental y en la prevención de riesgos laborales.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y de carácter medioambiental y en materia de prevención de riesgos laborales.
- Mantener la presente Política en el máximo nivel de conocimiento, comprensión, desarrollo y actualización a todos los niveles de la organización y ponerla a disposición del público en general.
- Establecer una sistemática documentada para asegurar, la calidad de los productos y servicios el respeto al medio ambiente y, para potenciar/involucrar la minimización del número de accidentes, tanto en todos los trabajadores de la empresa como en las empresas subcontratistas y/o trabajadores autónomos que presten sus servicios a Obras, Caminos y Asfaltos, S.A., para alcanzar un alto nivel de seguridad y salud laboral.



- Promover la mejora de las condiciones de trabajo dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores que intervengan en las actividades realizadas y/o servicios prestados.
- Promover entre los subcontratistas y/o trabajadores autónomos el respeto al Medio Ambiente, la mejora de las condiciones de trabajo y la implantación de prácticas medioambientales y preventivas correctas en sus servicios.
- Asumir los compromisos de prevención de la contaminación y de mejora continua de sus actividades, del comportamiento ambiental, así como de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión.
- Implantar los diez principios del Pacto Mundial, a los que está adherida la empresa.
- Nombramiento de dos delegados de prevención
- Cumplimiento de las condiciones de trabajo y salariales contenidas en el Convenio de la Construcción
- A través de los representantes sindicales de la organización, agrupados en el Comité de Empresa, es posible realizar cualquier consulta. Además todos los empleados/as disponen, en sus respectivos centros de trabajo, de Buzones de Sugerencia y Quejas donde poder expresar de forma totalmente anónima todo aquello que estimen oportuno. Estas actuaciones permiten que la comunicación sea más dinámica para los trabajadores

Seguimiento y medición de impactos

Como ya se ha mencionado anteriormente, Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. tiene tres certificados según las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007 en los cuales se integran diversos indicadores que son revisados y verificados todos los años en auditorías tanto internas como externas que acreditan el estado y el seguimiento de los mismos. Además estos sistemas garantizan el compromiso con la prevención y el medioambiente, realizándose seguimientos periódicos en esta materia por los técnicos asociados de la organización de todas sus actividades.

Además para asegurar la efectiva ejecución de las actividades preventivas incluidas en la planificación, se realiza un seguimiento continuo de las mismas. Dicho seguimiento se concreta en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud, y en el día a día de las tareas del Responsable de Prevención.

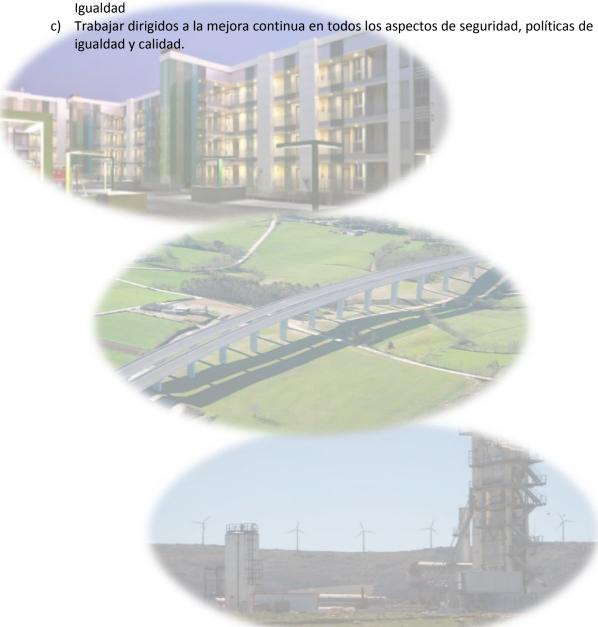
Las encuestas de satisfacción realizadas a los Clientes, como indicador de la mejora continua, son evaluadas para detectar a posteriori los posibles incumplimientos que se hayan podido llevar a cabo.

El Comité de Empresa es el encargado de mediar en los conflictos que puedan surgir entre la organización y los trabajadores, tanto si el que tiene el problema es sólo un trabajador como si es un grupo de ellos. En ese caso deben dirigirse al Comité, que es quien negociará con la empresa para solucionar dicho problema.

Los Buzones de Sugerencias y Quejas son recogidos dos veces al año, coincidiendo con estas reuniones del Comité de Empresa, donde es un punto importante de éstas, en las cuales se gestionan de manera adecuada poniendo en valor todo lo que ellos contienen.



- a) Mayor participación activa del personal propio y de empresas subcontratadas en la mejora continua del desempeño y difusión del respeto de los Derechos Humanos y del Medio Ambiente.
- b) Reforzar el seguimiento de este principio con la reciente creación del Comité de Igualdad





PRINCIPIO 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

Diagnóstico

Obras, Caminos y Asfaltos, S.A., a la hora de la contratación de proveedores, realiza un control de la documentación de éstos; garantizando así que estas empresas cumplen con la legislación vigente y no suponen un riesgo de vulneración de los Derechos Humanos. Además les comunica a estos su adhesión al Pacto Mundial.

Toda nuestra plantilla está informada de todas las políticas definidas por la compañía, incluido nuestro compromiso con el respeto a los Derechos Humanos.

Nu<mark>estra empresa rechaza con firmeza cualquier tipo de discriminación y tiene una política de contratación y de Recursos Humanos basada en la igualdad</mark>

Políticas

La conducta de Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. está basada en una relación de carácter ético. Según el Procedimiento P-05 Gestión de Compras y Evaluación de proveedores, todos los proveedores son sometidos a una evaluación inicial, conforme a la cual se realiza una selección de éstos siguiendo determinados criterios. Lo dispuesto en este procedimiento es de aplicación para todos los suministradores de materiales y subcontratistas de unidades de obra (proveedores), cuyo producto o servicio forme parte de las obras.

A parte de esto, a la hora de la formalización del contrato, la organización cuenta con una instrucción para el control de la documentación de estas empresas, mediante la cual se comprueba que cumplen con la legislación y con el Convenio Colectivo de la Construcción vigente.

Acciones desarrolladas

- Evaluación de todos los proveedores con los que profesionalmente se mantiene relación mediante la recavación de información. Esta evaluación es llevada a cabo por tres departamentos: Calidad, Medio Ambiente y PRL, Compras, y Áridos y Parque de Maquinaria.
- Petición de documentación a los subcontratistas/trabajadores autónomos/proveedores para comprobar que cumplen con la legislación y con el Convenio Colectivo de la Construcción vigente, en materia empresarial (inscripción en el REA, certificado de la Seguridad Social, certificado de Hacienda, seguro de Responsabilidad Civil, recibo de póliza del seguro RC,..), del personal (TC´s, nóminas justificantes de pago, contratos de los trabajadores,...), de prevención de riesgos laborales (evaluación de riesgos de los trabajos a desarrollar, formación e información a los trabajadores, justificante de entrega de EPI´s, certificados de aptitud médica de los trabajadores,...),...
- Dar prioridad a aquellos proveedores/subcontratistas que posean certificaciones según ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001



Seguimiento y medición de impactos

Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. tiene muy en cuenta la posesión, por parte de los proveedores, de algún certificado ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, o similar. Esto es valorado cuantitativamente mediante el criterio 5 del procedimiento de Evaluación de proveedores, otorgando una puntuación mayor a este tipo de empresas.

Como se comentó anteriormente, la organización dispone de un procedimiento para la evaluación de los proveedores, y es con este mediante el cual se efectúa también el seguimiento.

De la misma manera, se realiza un seguimiento de la documentación de los proveedores estableciendo una periodicidad en la solicitud según el tipo. En aquellas ocasiones en las que la organización, después de un análisis y seguimiento exhaustivo, compruebe que algún proveedor no cumple con los principios establecidos en materia social, medioambiental o de seguridad, puede tomar la decisión de prohibir su contratación.

Anualmente se elabora el documento "Proveedores Rechazados" en el que aparece un listado de todas aquellas empresas/trabajadores autónomos/subcontratistas con los que está prohibida la contratación.

- a) Aumentar el número de proveedores/subcontratistas que posean algún tipo de certificación de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales
- b) Incluir en el procedimiento de evaluación de proveedores algún tipo de criterio que favorezca la elección de proveedores que cuenten con Plan de Igualdad en su empresa





4. DERECHOS LABORALES

PRINCIPIO 3: Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Diagnóstico

La libertad sindical es un derecho de todos los trabajadores, reconocido y regulado por la Organización Internacional del Trabajo, la Constitución Española, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores, etc. Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. lleva a cabo su actividad basándose en el cumplimiento de toda esta normativa vigente.

Ad<mark>emás</mark>, el Convenio Colectivo de la Construc<mark>ción, el</mark> cual cumplimos de manera estricta, también regula esta materia.

Por lo tanto no existe ningún impedimento por parte de la empresa para apoyar cualquier iniciativa en este aspecto, siempre y cuando se respeten las normas vigentes establecidas.

Políticas

La política principal de comunicación, en Obras, Caminos y Asfaltos, S.A., la forma el Comité de Empresa, órgano constituido como tal y aprobado a través del servicio de Relaciones Laborales de la Xunta de Galicia. Sus funciones van desde ser el punto de información y consulta, hasta resolver de pequeños conflictos o participar en el proceso de toma de decisiones de la organización.

Toda comunicación llevada a cabo en la organización, se basa en el respeto a la intimidad y confidencialidad de la información contenida en ella.

Acciones desarrolladas

- Realización de consultas a través del Comité de Empresa
- Buzones de sugerencias/quejas en todos los centros de trabajo para poder expresar de forma anónima todo aquellos que los trabajadores estimen oportuno
- Información a toda la plantilla sobre la libertad que poseen de afiliación, negociaciones colectivas y firmas de convenios.

Seguimiento y medición de impactos

Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. realiza el seguimiento bianual, coincidiendo con las reuniones del Comité de Empresa, de todas las críticas y consideraciones que los empleados/as, mediante los Buzones de Sugerencias y Quejas, quieran poner en conocimiento de la organización.

Objetivos

 a) Durante el último año se ha aumentado notablemente el volumen de la plantilla por lo que seguiremos trabajando para mejorar la comunicación entre los diferentes departamentos.



b) Aprobación del Plan de Igualdad mediante la negociación de todas las medidas y proposiciones en el Comité de Igualdad





PRINCIPIO 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Diagnóstico

Este aspecto se encuentra en el Convenio Colectivo de la Construcción. Puesto que Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. cumple estrictamente con este convenio, no considera que el trabajo forzoso sea un factor de riesgo en las actividades desarrolladas.

Contamos también con un Servicio de Prevención Ajeno que nos asesora en la prevención del trabajo forzoso

La organización, del mismo modo, vela por el cumplimiento de este principio en cuanto a proveedores se refiere; exigiendo, a la hora de su contratación, la existencia de relación laboral al amparo de la legalidad con respecto a sus empleados/as.

Políticas

Como ya se menciono anteriormente, Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. se rige en materia laboral por el Convenio Colectivo de la Construcción; dicho convenio tiene reguladas y establecidas todas las condiciones laborales mínimas con las que los empleados/as deben contar. Asimismo, y a modo particular, la organización establece mejoras en las condiciones de sus empleados/as, ya sea en cuanto a remuneraciones como en otros aspectos laborales, mediante "acuerdos firmes". Cabe mencionar que más del 80 % de los empleados/as reciben un salario superior a lo establecido en el convenio.

Algunos de los beneficios sociales que la organización concede a sus empleados/as son los vehículos de empresa, el pago de las dietas, los teléfonos de empresa, las ayudas para vivienda, los portátiles, las tarjetas visa, el pago del kilometraje, la provisión de equipamiento para uso exclusivo del personal y la formación especializada, entre otros.

Acciones desarrolladas

- Vigilar el cumplimiento de los principios establecidos en el mismo y de los contenidos en el Convenio Colectivo de la Construcción
- Mejorar las condiciones de sus empleados/as

Seguimiento y medición de impactos

No se han establecido medidas de seguimiento y medición ya que este principio no se considera factor de riesgo en nuestra empresa

- a) Seguir cumpliendo de manera estricta toda la normativa vigente y el Convenio Colectivo
- b) Estudiar nuevas posibilidades valorando las necesidades de la plantilla para seguir mejorando



PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar y erradicar del trabajo infantil

Diagnóstico

El trabajo infantil no se considera un factor de riesgo en Obras, Caminos y Asfaltos, S.A., debido al cumplimiento de la normativa laboral y del Convenio Colectivo de la Construcción vigente por parte de la organización, así como de los principios establecidos en el Pacto Mundial.

Políticas

Puesto que cumple con la normativa legal y se trata de una posibilidad regulada por el Convenio de la Construcción (2007-2011), el trabajo infantil no es susceptible de producirse en Obras, Caminos y Asfaltos, S.A., por lo que no existen mecanismos específicos para comunicar la política en este aspecto.

Solo se contempla en el Convenio Colectivo la posibilidad de la contratación en periodo de formación de personas mayores de 16 años.

Los representantes sindicales y el Comité de Empresa están al corriente del cumplimiento de los convenios colectivos en esta materia.

Acciones desarrolladas

• Exigir el cumplimiento de la normativa vigente y del Convenio Colectivo en todas sus contrataciones y en sus relaciones con proveedores

Seguimiento y medición de impactos

No se han establecido medidas de seguimiento y medición ya que este principio no se considera factor de riesgo en nuestra empresa.

Objetivos

 a) Seguir con nuestro compromiso en la erradicación del trabajo infantil así como promover dicho compromiso a nuestros grupos de interés (Proveedores, Clientes, empleados)



PRINCIPIO 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Diagnóstico

Durante el 2019 Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. ha realizado un diagnóstico, que ofrecerá una base para la realización del Plan de Igualdad: la determinación de las acciones y medidas que se han de adoptar para garantizar y promover la igualdad entre mujeres y hombres en la organización se hará de acuerdo a la información y los resultados que se obtengan del diagnóstico.

Políticas

Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. respeta escrupulosamente todos los derechos de sus trabajadores, independientemente de su sexo, edad, ideologías políticas, etc. La plantilla de la organización es una muestra de la buena política de integración y no discriminación, entre sus empleados/as se puede encontrar jóvenes demandantes de primer empleo, mayores de 45 años, inmigrantes y en general pertenecientes a cualquier grupo en peligro de exclusión, debido a la amplia diversidad de personal.

Además la organización colabora con otras entidades en programas de becas para jóvenes en busca de formación.

En relación a los salarios, estos se establecen en función de las diferentes categorías profesionales, no habiendo lugar a la discriminación de ningún tipo.

Acciones desarrolladas

- Medidas de sensibilización a sus empleados/as, sobre la no discriminación e igualdad de oportunidades,
- Priorizar la elección de proveedores que establezcan políticas en este sentido
- Contactos con empresas de fomento de empleo de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión para cubrir las vacantes
- Elaboración del protocolo de acoso laboral y sexual

Seguimiento y medición de impactos

La única medida de seguimiento que se puede considerar en este año 2019 es el Diagnóstico elaborado para determinar las medidas y acciones que se han de desarrollar y cumplir en años posteriores a la aprobación del Plan de Igualdad

- a) Desarrollo y aprobación del Plan de Igualdad
- b) Valorar la posibilidad de modificar las políticas de RRHH para que vayan más dirigidas hacia la igualdad y la no discriminación
- c) Establecer planes de formación anuales para facilitar el acceso de todo el personal a las mismas oportunidades



5. MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7: Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Diagnóstico

Como ya se ha mencionado anteriormente Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. tiene implantado los sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015) y Gestión del Medio Ambiente (ISO 14001).

A través de este sistema la empresa favorece la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Políticas

En la Política de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales de Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. se establecen los siguientes compromisos relacionados con el enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente:

- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y de carácter medioambiental y en materia de prevención de riesgos laborales
- asegurar, la calidad de los productos y servicios el respeto al medio ambiente y, para potenciar/involucrar la minimización del número de accidentes, tanto en todos los trabajadores de la empresa como en las empresas subcontratistas y/o trabajadores autónomos que presten sus servicios a Obras, Caminos y Asfaltos, S.A., para alcanzar un alto nivel de seguridad y salud laboral
- Asumir los compromisos de prevención de la contaminación y de mejora continua de sus actividades, del comportamiento ambiental, así como de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión
- Promover entre los subcontratistas y/o trabajadores autónomos el respeto al Medio Ambiente, la mejora de las condiciones de trabajo y la implantación de prácticas medioambientales y preventivas correctas en sus servicios.

Acciones desarrolladas

- Formación y sensibilización ambiental de todos los empleados/as.
- Distribución a todos los empleados/as de Manuales de buenas prácticas medioambientales.
- Entrega de la Carta de Compromiso para subcontratistas/Proveedores, que se adjunta en todos los contraltos, cuyo objetivo es que éstos conozcan y cumplan los requisitos derivados del Sistema de Gestión Integrado, y se comprometan a integrarlos en su forma de trabajo.
- Todos los trabajos, tanto subcontratados como propios, siguen las Instrucciones Operacionales y PPI's de Obras, Caminos y Asfaltos, S.A., en particular las relacionadas con temas medioambientales.





• Auditorías anuales, tanto internas como externas.

Seguimiento y medición de impactos

En consonancia con los requerimientos normativos del Sistema de Gestión Ambiental, la empresa cuenta con un sistema de indicadores y acciones de mejora encaminadas al avance del desempeño ambiental y la búsqueda del desarrollo sostenible. La minimización en la generación de residuos, así como la gestión adecuada de los mismos (priorizando su reutilización y reciclado), son actividades implantadas en la organización y desarrolladas en todos los centros de trabajo; además se cuenta con Planes de Gestión de Residuos en la totalidad de las obras.

Anualmente, durante la revisión por la dirección de todos los aspectos relativos al medio ambiente se revisan:

- Aspectos ambientales significativos.
- Grado de cumplimiento de objetivos ambientales propuestos.
- Cumplimiento de los requisitos legales ambientales.
- Resultado de las auditorías.
- Oportunidades de mejora.

- a) Continuar con los esfuerzos en formación y sensibilización en materia medio ambiente
- b) Participar en todos aquellos proyectos a favor de la sostenibilidad, I+D, y el medioambiente además de fomentar dicha actividad entre nuestros clientes, proveedores y empleados





PRINCIPIO 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Diagnóstico

Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. ha desarrollado el correspondiente diagnóstico en el que considera que la actividad llevada a cabo presenta un elevado impacto ambiental. El Sistema de Gestión Ambiental, que se encuentra certificado según la norma ISO 14001, desenvuelto a través de los planes de Calidad y Gestión Ambiental, contempla la identificación y valoración de los impactos ambientales, recursos y controles necesarios para el seguimiento de estos y la identificación de los objetivos.

En lo que se refiere al riesgo, se puede considerar controlado, ya que la organización promueve entre sus empleados/as y proveedores el respeto al medioambiente y el compromiso de mejora en cuanto a comportamiento ambiental y prevención de la contaminación, además de contar con medidas concretas para ello.

Con carácter general, se evalúa, tanto en condiciones normales de actuación, como en condiciones de emergencia:

- Generación de residuos
- Emisiones atmosféricas
- Afección a las aguas
- Consumo de recursos naturales
- Emisión de ruidos y/o vibraciones
- Contaminación de suelos
- Afección al medio natural/patrimonial/entorno urbano y/o paisajístico

Políticas

Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. posee una Política perfectamente definida y ejecutada al más alto nivel, en la que recoge los compromisos de su Sistema Integrado de Gestión, certificado según las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.

Es un requisito de estas normas, y así se encuentra reflejado en la Política, el seguimiento de toda la legislación medioambiental de aplicación a la organización, además de la realización de evaluaciones periódicas, la mejora continua y la prevención de la contaminación.

Acciones desarrolladas

- Evaluación de aspectos ambientales, de forma que se conozcan los riesgos asociados y se determinen las acciones enfocadas a la reducción de estos impactos junto con los responsables de garantizar su implantación
- Auditorías externas e internas
- Formación a parte de la plantilla en Buenas Prácticas Ambientales
- Todos los residuos generados son reutilizados, y si esto no es posible, son recogidos por gestores autorizados.



Seguimiento y medición de impactos

Obras, Caminos y Asfaltos, S.A., como requisito de su Sistema de Gestión Ambiental, realiza anualmente evaluaciones de los aspectos ambientales tanto en obras como en centros fijo. Asimismo, algunos de los centros de trabajo (canteras, planta de aglomerado asfáltico y obra civil) por su naturaleza y/o magnitud, según normativa, poseen una Evaluación de Impacto Ambiental propia.

A través de los 28 indicadores medioambientales de nuestro Sistema Integrado de Gestión realizamos un seguimiento exhaustivo de consumos de recursos naturales (electricidad, agua, papel...), emisiones a la atmósfera, residuos generados, etc.

- a) Cumplimiento de los objetivos propuestos de medio ambiente
- b) Fomentar las actividades e iniciativas que promuevan los aspectos favorables en material de sostenibilidad y responsabilidad ambiental
- c) Reducir el consume de recurso naturales en determinados centros fijos





PRINCIPIO 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente

Diagnóstico

Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. ha venido apostando, dentro de su estrategia empresarial, por la Investigación, Desarrollo e Innovación; es por ello que en este año se están estudiando diversos proyectos para volver a tener certificación de la norma UNE-EN ISO 166002.

Las líneas que se promueven en esta materia se encaminan en último término a reforzar e incrementar el compromiso de la organización con el Desarrollo Sostenible.

Son destacables los Estudios que se realizaron s<mark>obre m</mark>ezclas bituminosas recicladas, mezclas semicalientes y el empleo de polvo de neumáticos fuera de uso (NFU) en las carreteras.

Acciones desarrolladas

- Presencia de Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. en asociaciones como AERCO (Asociación Nacional de Empresas Constructoras de Obra Pública) o ASEFMA (Asociación Española de Fabricantes de Mezclas Asfálticas), permite estar en contacto con las líneas estratégicas generales del sector en I+D+i para avanzar e innovar en nuevos materiales y tecnologías de vanguardia.
- Favorecer el uso de certificados electrónicos y firmas digitales lo que reduce de la necesidad de imprimir cierta documentación.
- Se llevan a cabo acciones diversas que han supuesto prácticas respetuosas con el medioambiente, como la utilización de vehículos de baja emisión de CO2 o el empleo en obra de productos sostenibles.

Seguimiento y medición de impactos

Los resultados se han medido, como se ha dicho anteriormente, a través de todos los indicadores del Sistema Integrado de Gestión y mediante las auditorías externas e internas.

- a) Obtener la certificación de ISO 166002
- b) Participar en proyectos de I+D+I relacionados con tecnologías respetuosas con el medio ambiente



6. ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10: Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

Diagnóstico

Habiendo considerado las diferentes áreas que constituyen la organización, Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. ha llegado a la conclusión de que el área de Construcción es el que supone mayor riesgo en cuanto a este principio; por tanto las acciones para la prevención de este tipo de actuaciones y la consecución de una economía más transparente, se tomarán en esta área.

Políticas

Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. no posee una política como tal, aunque sí que existe una comunicación interna por parte de la Presidencia que regula este tipo de actuaciones.

También se cuenta con estrictos procedimientos de control para compras y gastos, necesitando la aprobación escrita de varios de los cargos directivos de la organización para poder llevar a cabo la mayor parte de las operaciones económicas.

Además, en el momento de la firma de cualquier contrato, tanto a los empleados/as como a los proveedores, se les distribuye la Política del Sistema Integrado de Gestión donde se hace mención a los 10 Principios del Pacto Mundial, y se les recuerda la firmeza de Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. en la lucha contra la corrupción.

Acciones desarrolladas

- Se sigue una comunicación interna, publicada por parte de la Presidencia, donde se prohíbe la aceptación de atenciones (viajes, comidas, ocio, regalos,...) ofrecidas por los subcontratistas y proveedores; imponiendo una sanción ante cualquier actividad que suponga su incumplimiento.
- La organización cuenta con un Departamento Económico-Financiero bien definido y estructurado que, desde su puesto más alto, apuesta por la transparencia y buena gestión respetando siempre la legalidad vigente, como así muestran las auditorias seguidas en este área.
- Por otra parte existen Buzones de Sugerencias y Quejas en todos los centros de trabajo de la organización, donde cualquier empleado/a, de forma totalmente anónima, puede denunciar los comportamientos que a su juicio puedan ser corruptos, delictivos o que incumplan las directrices impuestas por Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. Todas las denuncias serán investigadas, llegándose hasta las últimas consecuencias, sea quien sea la persona implicada.
- Compromiso para cumplir todas las leyes y normativas.

Seguimiento y medición de impactos

En el momento de la incorporación se dan a conocer los códigos de conducta, con la documentación facilitada a la hora de formalizar el contrato, en todos los tablones de anuncios de los centros de trabajo de la organización, en la página web, etc. Además siempre está



presente, junto a estos códigos, una copia de la Política de Calidad, Medioambiente y PRL donde se hace referencia a los principios del Pacto Mundial.

A través de los Responsables de área, desde Dirección, se acordará la sanción impuesta a la o las personas implicadas, dependiendo de cada caso en concreto.

- a) Desarrollo de una memoria y política de RSE
- b) Promover la formación interna en material de prevención y lucha contra la corrupción

